

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, modificada por la Circular 1/2019, de 29 de octubre, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMI, ha acordado incorporar al segmento de Empresas en Expansión de dicho Mercado, con efectos a partir del día 27 de febrero de 2020, inclusive, los siguientes valores emitidos por **IFFE FUTURA, S.A.**, NIF A-86249331, resultantes de la ampliación de capital mediante compensación de créditos:

2.090.825 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código de valor ES0171613021 procedentes de la Ampliación de Capital por compensación de créditos acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2020, sin prima de emisión, por un importe nominal de 4.181.650 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez